



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAMELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 122-2022-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 06 de octubre del 2022.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica, de Sesión Ordinaria celebrada, el 06 de octubre del año 2022, con el voto mayoritario de sus integrantes;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, a mérito del Oficio N° 301-2022/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 26 de setiembre del 2022, remite el Gerente General Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, el expediente administrativo solicitud de reconsideración de Aprobación del Reconocimiento del Comité de Vigilancia y Control de Presupuesto Participativo, para su evaluación y aprobación, solicitado por la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 409-2022/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT, asunto reconsideración para el reconocimiento del Comité de Vigilancia y Control de Presupuesto Participativo; el Informe N° 355-2022/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPEEyAT, asunto reconsideración para el reconocimiento del Comité de Vigilancia y Control de Presupuesto Participativo; el Informe N° 125-2022/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPEEyAT/hmc, asunto: Reconsideración para el Reconocimiento del Comité de Vigilancia y Control de Presupuesto Participativo 2023, concluye, que es necesario el reconocimiento del Comité de Vigilancia y Control de Presupuesto Participativo periodo 2022 - 2023, por el consejo regional; el Oficio N° 001-2022-HVCA.CVC 2022, suscrito por la Presidenta del Comité de Vigilancia y Control CVC, asunto reconocimiento del CVC Regional; el Plan de trabajo del Comité de Vigilancia y Control –CVC, Región Huancavelica y el Oficio N° 446-2022/GOB.REG.HVCA/CR.P, remite Acuerdo Regional N° 085-2022-GOB.REG.HVC/CR. En ese sentido, luego del debate y deliberación correspondiente, y con el voto mayoritario de los miembros del Consejo Regional, se emite, el siguiente, Acuerdo de Consejo Regional.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 122-2022-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 06 de octubre del 2022.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el reconocimiento del Comité de Vigilancia y Control del Proceso de Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados para el Periodo 2022 – 2023, solicitada mediante el Oficio N° 301-2022/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

Lic. Hugo Romel Espinoza Ancalle
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL